

Quito, 26 de Abril de 1982

12748-75

Sra. Econ.
Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
En su Despacho.-

Señora Superintendente:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, adjunto copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transportes "Atlántida Cía. Ltda.", celebrada el 2 de Abril de 1982, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Abril del mismo año, mediante la cual fué aceptada la Cesión de Participaciones en favor de: Marcelo Molina, con 25 participaciones, de un mil sucres cada una; Raúl Mendoza, con 5 participaciones, de un mil sucres cada una; Alicia Carrillo de Mancero, con 5 participaciones, de un mil sucres cada una; Arturo Merino, con 5 participaciones, de un mil sucres cada una; y, Eduardo -- Delgado, con 5 participaciones, de un mil sucres cada una.

Sin embargo de que una vez inscrita en el Registro Mercantil, la Cesión de Participaciones, queda perfeccionada y surte - todos los efectos legales, comedidamente solicito se sirva - notificar con esta Cesión de Participaciones al señor Gerente de la Compañía, a fin de que proceda a sentar razón en - el Libro respectivo.

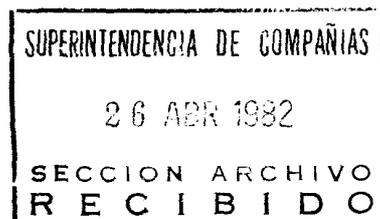
Al señor Gerente de la Compañía, se le notificará en la ciudad de Riobamba, donde tiene su domicilio la referida Compañía.

Debidamente autorizado y como Abogado de los Cesionarios.



Dr. Galo Rodríguez Fierro
MATRICULA # 2075

21-04-1982





NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

SEGUNDA **COPIA** CERTIFICADA

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

OTORGADA POR DE TRANSPORTES "ATLANTIDA CIA. LTDA."

A FAVOR DE

EL 2 de abril de 1.982

PARROQUIA

CUANTIA \$ 45.000,00

QUITO a 19 de abril de 19 82



TARQUI No. 809

AA.

TELEFOS: 527-954 230-110 541-670

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

1	DEL CANTON.	
2		
3	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
6	DE LA COMPANIA DE TRANSPOR	Francisco de Quito,
7	TES "ATLANTIDA CIA. LTDA.	Capital de la Repú-
8		blica del Ecuador,
9	OTORGADA POR:	hoy día, d o s de
10		abril - de mil
11	LOS SRS.: JOSE SALVADOR GUE	novecientos ochenta
12	VARA, MIGUEL JARAMILLO Y O-	y dos, ante mí, Doc
13	TROS.	tor Rodrigo Salgado
14		Valdez, Notario Dé-
15	A FAVOR DE:	cimo Primero del -
16		Cantón Quito, compa
17	MARCELO MOLINA, RAUL MENDOZA	recen los señores:-
18	Y OTROS .	José Salvador Gueva
19	CUANTIA: \$/ 45.000,00	ra, de estado civil
20	*****	casado; Marcelo Mo-
21		lina, de estado civil soltero; Miguel Jaramillo, de es-
22		tado civil casado; Raúl Mendoza de estado civil casado;
23		Alicia Carrillo de Mancero, de estado civil casada; Gon
24		zalo Larco, de estado civil divorciado; Arturo Merino,-
25		de estado civil casado; Alfonso Cabezas, de estado civil
26		casado; Eduardo Delgado de estado civil casado, todos -
27		por sus propios derechos; y la señorita Clemencia Carri
28		llo Velarde, de estado civil soltera, en su calidad de-



1 apoderada del señor Mario Carrillo, casado, según consta del

2 poder que como documento habilitante se agrega.- Los compare

3 cientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, -

4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contra-

5 tar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que -

6 eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo-

7 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTA

8 RIO: - Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Pú-

9 blicas, una de cesión de participaciones, al tenor de las-

10 siguientes cláusulas: - PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante-

11 escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil no-

12 vecientos setenta y cinco ante el Doctor Rodrigo Salgado -

13 Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita

14 en el Registro Mercantil el dieciseis de diciembre de mil-

15 novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía de-

16 Transportes "ATLANTIDA CIA. LTDA.".- La Junta General de -

17 Accionistas de la Compañía, decide aumentar su capital so

18 cial, la misma que ocurre el quince de septiembre de mil -

19 novecientos setenta y ocho, otorgada ante el Notario Déci

20 mo Primero de este Cantón, aprobada por la Superinten-

21 dencia de Compañías mediante Resolución número cuatro -

22 mil ochocientos veinticinco de veintiseis de octubre de -

23 mil novecientos setenta y ocho, estableciéndose el mon--

24 to del capital social de la Compañía de Transportes -

25 "ATLANTIDA CIA. LTDA.", en CIENTO QUINCE MIL SUCRES 00/100

26 (\$ 115.000,00) .- SEGUNDA .- CESION DE PARTICIPACIONES:-

27 En Junta General Universal de Socios de la Compañía de -

28 Transportes "ATLANTIDA CIA. LTDA.", realizada el dieci--

1 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,-
2 resuelve por unanimidad aceptar la cesión de participa
3 ciones en favor de los señores: Marcelo Molina, con -
4 veinte y cinco participaciones de mil sucres cada una;
5 Luis Arturo Merino, con cinco participaciones de un -
6 mil sucres cada una; Alicia Carrillo de Mancero, con -
7 cinco participaciones de un mil sucres cada una; señor
8 Eduardo Delgado, con cinco participaciones de un mil -
9 sucres cada una; y, Raúl Mendoza, con cinco participa
10 ciones de un mil sucres cada una, cesionarios que en--
11 contrándose presentes aceptan estas transferencias de
12 participaciones.- TERCERA.- Con estos antecedentes y -
13 de conformidad con el Artículo ciento quince de la Ley-
14 de Compañías, Codificada, comparecen los señores: José
15 Salvador Guevara, quien transfiere sus veinte y cinco-
16 participaciones en favor de Marcelo Molina; Miguel Ja-
17 ramillo, quien transfiere sus cinco participaciones en
18 favor de Raúl Mendoza; Mario Carrillo, transfiere sus-
19 cinco participaciones en favor de su hermana Alicia Ca
20 rrillo de Mancero; Gonzalo Larco, transfiere sus cinco
21 participaciones en favor de Arturo Merino; y Alfonso -
22 Cabezas, transfiere sus cinco participaciones en favor-
23 de Eduardo Delgado. Se aclara que cada participación-
24 social tiene el valor de UN MIL SUCRES cada una. Los-
25 cesionarios transfieren la totalidad de sus derechos en
26 sus calidades de socios activos de la Compañía de Trans
27 portes "ATLANTIDA COMPANIA LIMITADA".- Usted, señor No
28 tario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

1 para la plena validez de este instrumento público.- Has

2 ta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Ga

3 lo Rodríguez Fierro , con Matrícula Profesional número-

4 dos mil setenta y cinco del Colegio de Abogados de Qui-

5 to, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican

6 en todas sus partes y leída que les fue íntegramente -

7 esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en uni

8 dad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) Señor Jo-

9 sé Salvador Guevara: Cédula de Identidad número cero -

10 seis cero cero cero cuatro nueve seis cinco cuatro.- Cé

11 dula Tributaria número uno cero cero cuatro cinco tres.-

12 firmado) Señor Marcelo Molina: Cédula de Identidad núme

13 ro: dieciocho-cero uno cero dos dos cinco nueve-nueve.-

14 Cédula Tributaria número cero uno uno tres cuatro dos.-

15 firmado) Señor Miguel Jaramillo: Cédula de Identidad -

16 número: cero seis cero cero siete ocho cinco tres tres-

17 uno.- Cédula Tributaria número uno cero cero cero dos -

18 ocho.- firmado) señor Raúl Mendoza: Cédula de Identidad

19 número cero seis-cero cero tres siete siete cinco cero-

20 uno.- Cédula Tributaria número uno cinco seis nueve seis

21 firmado) Señora Alicia Carrillo de Mancero, Cédula de -

22 Identidad número cero seis cero cero cero uno siete cin

23 co nueve cuatro.- Cédula Tributaria número cero cinco -

24 cero dos seis siete.- firmado) Señor Gonzalo Larco: Cé-

25 dula de Identidad número uno siete cero uno dos ocho uno

26 cuatro ocho - cinco.- Cédula Tributaria número cero ocho

27 tres ocho seis cuatro.- firmado) señor Arturo Merino: -

28 Cédula de Identidad número cero seis cero cero cero seis

viene.....

1	Sr. Hugo Pazmiño	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
2	Sr. Gonzalo Larco	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
3	Sr. César Cabezas	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
4	Lcdo. Jorge Jiménez L.	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
5	Lcdo. Mario Carrillo	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
6	Sr. Miguel Jaramillo	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
7	Sr. Luis Mera O.	5 participaciones de mil	\$ 5.000,00
8		115 participaciones de mil	\$115.000,00
9	Conformado de esta manera el quorum para esta sesión de-		
10	Junta Universal de Socios, unánimemente resuelven consti-		
11	tuirse en este evento, al amparo de las disposiciones -		
12	del Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-		
13	- Preside la sesión el señor José Salvador Guevara F. y-		
14	actúa en calidad de secretario el señor Luis E. Mera Or-		
15	tiz.- - El Señor Presidente pone en conocimiento el ór-		
16	den del día, que es el siguiente: - UNO.- Calificación-		
17	y aceptación de los aspirantes a socios por transferen-		
18	cia de acciones .- DOS.- Asuntos varios.- Por unanimidad		
19	se aprueba el orden del día .- UNO.- El señor Guevara,-		
20	en su calidad de Presidente, manifiesta que la presente		
21	reunión ha sido convocada con el exclusivo fin de cali-		
22	ficar y aprobar la transferencia de acciones de aquellas		
23	cesiones de participaciones que de hecho ya se realiza-		
24	ron y que hoy se procede a legalizarlas.- Luego de algu-		
25	nas intervenciones se aprueba por unanimidad, las si-		
26	guientes transferencias: - El señor José Salvador Gueva-		
27	ra, transfiere sus veinte y cinco participaciones de un		
28	mil sucres cada una en favor del señor Marcelo Molina.-		

cinco participaciones suyas en favor de su señor hijo Fa

bián Velarde.- El señor Presidente de la Compañía, se -
dirige al señor Velarde, y le indica que dicha solici--
tud, haga llegar por escrito, para poner en considera--
ción de los señores socios y dar el trámite correspon--
diente a dicho asunto.- -Por haberse tratado los puntos
del orden del día, el Presidente concede el receso nece--
sario para la elaboración del Acta de esta sesión; apro--
bándola en forma unánime , en su reinstalación, proce--
diendo a firmarla todos los señores socios, como ordena
la Ley.- Levantandose la sesión en forma definitiva cien--
do las dos y treinta de la madrugada.- firmado) Señor -
Samuel E. Velarde A.- firmado) Señor José Salvador Gue--
vara F.- firmado) Señor Hugo Pazmiño.- firmado) Señor -
Gonzalo Larco.- firmado) Señor Licenciado Jorge Jiménez
firmado) Señor Licenciado Mario Carrillo V.- firmado) -
señor César Cabezas.- firmado) señor Miguel Jaramillo.-
firmado) Señor Luis Mera O.- Certifico.- Que es fiel -
copia del original que reposa en el libro de actas de -
la Compañía "ATLANTIDA " CIA. LTDA.- Riobamba, primero--
de marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Secreta--
rio, firmado) Ilegible.- Sigue un sello.-
PODER ESPECIAL .- CARRILLO VELARDE MARIO.- A CARRILLO -
VELARDE SARA.- CUANTIA: CINCO MIL SUCRES, 00/100. -
En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del
Chimborazo , hoy día Martes treinta de marzo de mil no--
vecientos ochenta y dos, ante mí Doctor Euclides Chávez
Haro, Notario Público de este Cantón y testigos que al-

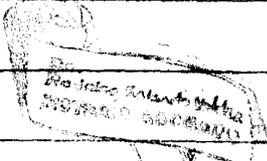
1 final suscriben, comparece el señor Mario Carrillo Velar
2 de, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado.
3 portador de sus respectivas cédulas, legalmente capaz y
4 vecino de este lugar a quien de conocerle doy fe; con -
5 conocimiento del objeto y resultados de este acto y pro
6 cediendo con toda libertad, me presentan una minuta cu-
7 yo texto lo eleva a escritura pública con las formalida
8 des legales, minuta esta que copiada literalmente dice-

9 M I N U T A : SENOR NOTARIO: - En el Protocolo de ins--
10 trumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase -
11 otorgar una escritura de Poder Especial al tenor de es-
12 tos términos.- El compareciente señor Mario Carrillo Ve
13 larde, actuando por sus propios derechos, confiere poder
14 especial a la señorita Sara Clemencia Carrillo Velarde,
15 para que a su nombre y en su representación suscriba la
16 escritura pública de cesión de las cinco participacio--
17 nes de UN MIL SUCRES cada una, que tiene el poderdante-
18 en la Empresa de Transportes ATLANTIDA CIA. LTDA., a fa
19 vor de la señora Alicia Carrillo de Mancero.- Por tanto-
20 se faculta plenamente a la mandataria para que realice
21 todos los actos o contratos que fueran del caso, hasta-
22 cado quede legalmente perfeccionado la cesión de tales
23 participaciones e inscrita la escritura en el Registro-
24 Mercantil.- En virtud de que para este fin especial se-
25 confiere a la mandataria amplísimas facultades, en nin-
26 gún caso podrá alegarse insuficiencia de poder.- La -
27 cuantía es de CINCO MIL SUCRES.- El señor Notario agre-
28 gará lo que fuere de estilo para la plena validez de es

ta escritura pública.- firmado).- Doctor Telésforo Pino

Matrícula número cincuenta y dos del Colegio de Aboga--
dos de Chimborazo.- "Hasta aquí la minuta cuyo texto cons-
tituye la escritura pública que se celebra, la misma que
la ley íntegramente en presencia de los testigos al otor-
gante, quien se ratifica en el contenido de esta minuta
y en su testimonio firma en unidad de acto, conmigo el
Notario y con los testigos instrumentales señores Luis
Felipe Vallejo y Humberto Sandoval, que son mayores de
edad, veninos de este lugar idóneos y conocidos por mí
de lo que doy fe, como doy también de que para el otorga-
miento de esta escritura pública, se observaron todas -
las formalidades legales.- firmado/ M. Carrillo .- Cédu-
la cero seis cero cero ocho cero nueve tres cinco-cuatro
Tributaria número cero ocho ocho seis seis dos.- Testi-
go: Luis F. Vallejo.- Testigo .- Humberto Sandoval.- fir-
mado) Doctor Euclides Chávez H., Notario Público.-" Se-
otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta copia se-
llada y firmada en Riobamba a treinta y uno de marzo de
mil novecientos ochenta y dos.- firmado) Doctor Euclides
Chávez H., Notario Público.- Sigue un sello.-

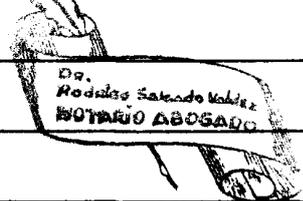
Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada, en Quito, a diecinueve de abril de -
mil novecientos ochenta y dos.-

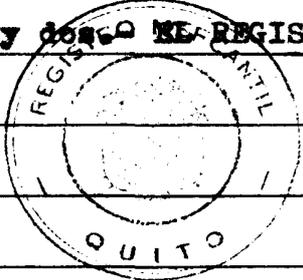


Rodrigo Saez
DOCTOR RODRIGO SAEZ VALDEZ



1 RAZON: - Al margen de la matriz de la Escritura Pública
2 de Constitución de la Compañía de Transportes "ATLANTI-
3 DA CIA. LTDA.", otorgada ante mí el primero de diciem--
4 bre de mil novecientos setenta y cinco, tomé nota de la
5 Cesión de Participaciones contenida en el presente ins-
6 trumento.- Quito, a diecinueve de abril de mil novecien
7 tos ochenta y dos.-

8
9
10  *R. Salgado*
11 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
12 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

13 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
14 940 del Registro Mercantil, de diez y seis de diciembre de
15 mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4814, tomo 106, co-
16 rrespondiente a la Constitución de la Compañía de Transpor-
17 tes "ATLANTIDA CIA. LTDA.", lo referente a la presente ce-
18 sión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el
19 No. 6996.- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecien-
20 tos ochenta y dos. *G. García*
21 EL REGISTRADOR.-
22  *Dr. Gustavo García Banderas*
23 REGISTRADOR MERCANTIL
24
25
26
27
28